



Señores:

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)

E.

S.

D.

PROCESO RADICADO: 2023-391

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO VEINTE (20°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. / RADICADO 2023-1017

DEMANDANTES: WISTER CANO TRONCOSO Y DIANA PAOLA FORERO

DEMANDADO: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MIGUEL ANGEL REYES OVALLE, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, en atención a lo previsto por su despacho en auto de fecha veintiuno (21°) de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P., me permito allegar la liquidación del crédito para su respectiva aprobación, de acuerdo con el archivo anexo.

Del señor Juez

MIGUEL ANGEL REYES OVALLE

C.C. 1.022.397.892 de Bogotá D.C.

T.P.330.657 del C.S. de la J.

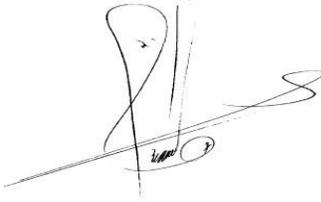
litigios@diliconsultores.com.co

F. INICIAL	F. FINAL	CAPITAL	Liquidación Pafaré- P- 001 del Contrato de Préstamo No.33351061874- en favor de WISTHER CANO TRONCOSO y DIANA PAOLA FORERO GÓMEZ				
7-jun-23	30-nov-23	\$ 38.414.039					
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE	TASA I.B.C. EFECTIVO	TASA INTERESES MORATORIOS EFECTIVO ANUAL	TASA DE INTERESES MORATORIOS NOMINAL DIARIO	INTERESES
7-jun-23	30-jun-23	24	\$ 38.414.039	29,76%	44,64%	0,1223%	\$ 1.127.542
1-jul-23	31-jul-23	31	\$ 38.414.039	29,36%	44,04%	0,1207%	\$ 1.436.832
1-ago-23	31-ago-23	31	\$ 38.414.039	28,75%	43,13%	0,1182%	\$ 1.406.980
1-sep-23	30-sep-23	30	\$ 38.414.039	28,03%	42,05%	0,1152%	\$ 1.327.494
1-oct-23	31-oct-23	31	\$ 38.414.039	26,53%	39,80%	0,1090%	\$ 1.298.337
1-nov-23	30-nov-23	30	\$ 38.414.039	25,52%	38,28%	0,1049%	\$ 1.208.621
TOTAL INTERESES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023							\$ 7.805.806
TOTAL CAPITAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023							\$ 38.414.039
TOTAL CAPITAL + INTERESES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023							\$ 46.219.845

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, informándole que habida cuenta las actuaciones surtidas en este proceso, se torna imperioso fijar las Agencias en Derecho para éste. Sírvase proveer.

Cartago, Valle, diciembre 11 de 2023.



JAMES TORRES VILLA

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION No. 1191
DEMANDANTE: WISTHER CANO TRONCOSO Y
DIANA PAOLA FORERO GÓMEZ
DEMANDADO: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
EJECUTIVO
RADICACIÓN 2023-00391-00.-

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, habida cuenta el estadio procesal que registra éste en este instante; esta Administradora de Justicia, atemperándose en lo dispuesto en la regla cuarta, del artículo 366 del Estatuto General Adjetivo, y erigiéndose en la naturaleza, calidad, duración y cuantía de este proceso, así como en otras circunstancias inmersas en éste, como las actuaciones desplegadas la parte ejecutante en aras de hacer efectivo el derecho que ostenta; **FIJA** por concepto de **AGENCIAS EN DERECHO** la suma de **\$1.920.701,00**. (Acuerdo No. PSAA16-10554, adiado el 5 de agosto de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura)

CÚMPLASE

LA JUEZ,



MARTHA INES ARANGO ARISTIZABAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: WISTHER CANO TRONCOSO Y

DIANA PAOLA FORERO GÓMEZ

DEMANDADO: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA

EJECUTIVO

RADICACIÓN 2023-00391-00.-

Agencias en Derecho (Arc. digital No. 023.- del Cuaderno 1):	\$1.920.701.00
Constancia solicitud registro medida cautelar (Arc. digital No. 004. del Cuaderno 2)	\$24.600.00
Constancia solicitud Certificado de Tradición (Arc. digital No. 004. del Cuaderno 2)	\$20.300.00
Pago honorarios secuestre (Arc. digital No. 013. del Cuaderno 2)	\$386.000.00
TOTAL COSTAS A LA FECHA:	\$2.351.601.00

Cartago, Valle, diciembre 11 de 2023.

JAMES TORRES VILLA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: “EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL”

RADICACIÓN: 2023-00391-00

DEMANDANTE: WISTHER CANO TRONCOSO Y
DIANA PAOLA FORERO GÓMEZ

DEMANDADAS: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA

CLASE DE TRASLADO: “LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS”

EMPIEZA A CORRER: MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023, 8:00
A.M.

TERMINA: VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023, 5:00 P.M.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS HÁBILES

FIJACIÓN: MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023, 8:00 A.M.

JAMES TORRES VILLA
Secretario